



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 247-05

SALTA, 08 ABR. 2005

EXPTE. N° 4.245/05

VISTO:

La elevación realizada por la alumna Verónica Andrea Ayala de la Carrera de Letras, en la cual solicita el reconocimiento del "Seminario Semiótica Audiovisual: Medios de Comunicación y Discursos Sociales." como materia optativa interdisciplinaria del Plan de Estudios 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna V.Ayala registra aprobado el Seminario Semiótica Audiovisual: Medios de Comunicación y Discursos Sociales, nota 8 (Ocho) el 29/06/2001, según informe del Departamento Alumnos;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras otorga su aval al pedido de reconocimiento del Seminario de régimen anual, como materia optativa interdisciplinaria;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N°139, aconseja sobre el reconocimiento a otorgar;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DÉCANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

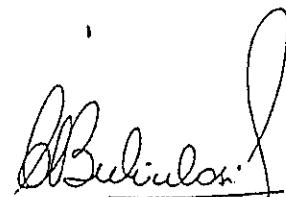
ARTICULO 1°.- OTORGAR RECONOCIMIENTO a la alumna de la Carrera de Letras, Verónica Andrea Ayala, LU.N° 703.191, del "Seminario Semiótica Audiovisual: Medios de Comunicación y Discursos Sociales", nota: 8 (Ocho) el 29/06/2001, como Materia Optativa Interdisciplinaria del Plan de Estudios 1992.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

055-05


ANA SOLEDAD VIES FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LE. E. CATALINA BULJUBASICH
DÉCANA
Facultad de Humanidades - UNSa